

DECRETO ALCALDICIO - N° 000781



Casablanca, 25 MAR 2011

- 1.- La necesidad de la contratación de los servicios de edición e impresión de 500 ejemplares del libro, "Romancero de Pipo", de Alejandro Galaz Jiménez.
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Relaciones Públicas.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.-

Llámesse a Propuesta Pública, para la edición del libro, Romancero de Pipo, con el objeto de rescatar la obra del Poeta Casablanquino y distribuirlas en los Establecimientos Educacionales y Biblioteca Pública.



- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas será fijadas por el Portal Mercado Público.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
RR.PP